

**ACTA 0189 - 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

Acta número 0189 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 18 de agosto de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Walter Catón Lezama, Adilia Reyes Calero, Felix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Digna Espinoza Romero. **REGIDORES(AS) SUPLENTE** Mariana Briones O, Alfredo Ruiz J, Alfredo Lara Parrales, Raquel Cascante Alanís, Cristina Urbina Espinoza. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** Francisca Ortiz Chevez, Cinthya Pérez B, Mayra Potoy Chevez, Wilberto Tenorio G, María E. Ruiz Ruiz (ingresa a las 09:19 a.m.) **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Ausente a la hora de iniciar la sesión – ingresa a las 10:14 a.m. Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores propietarios: Miguel A. Álvarez Bravo (justifica ausencia), Síndicos (as) Propietarios (as); Diana Gómez, Damaris Castaño C, Diana C. Ortiz G, Jose L. Cortes Zúñiga, Maynor Salgado Salazar, Gerardo Quesada Quesada. Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero, Rafael A Romero Carrillo. -----

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

**CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

**CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

**CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**ARTICULO 1.** Regidor Juan Carlos Camacho, pág. 3, línea 27 “sería una parte que se puede apelar”, línea 28 “soy uno de los afectados”, línea 31 “le dije de este certificado del MOPT”, pág. 4, línea 1 “para la Municipalidad no vale, para la alcaldesa no vale”. Línea 6 “si al final la alcaldía admite”, línea 9 “si ese camino existe no se puede cerrar, como

1 ha dicho la Unidad Técnica”, línea 11 “diciendo”, línea 26 “tenemos más de un año que  
2 venimos”, pág. 5, línea 35 “porque parte del acueducto”, pág. 6, línea “Bailey”, pág. 7,  
3 línea 20 “si para eso se puede o no dar el apoyo”, pág. 9, línea 3 y 14 “anotar que son  
4 seis regidores (as) propietarios porque la regidora Hazel Solís R estuvo fuera del recinto  
5 a la hora de la votación”. Pág. 11, línea 40 “promotor del recorrido de la antorcha por  
6 parte de los estudiantes los 13 de setiembre”. Pág. 12, línea 32 “CCDR de Upala”, pág.  
7 15, línea 15 “Fabián – ingeniero de la UTG: Si fue la única empresa”. Pág. 16, línea 27  
8 “las personas no se pueden pasar a vivir a las casas”. -----

9 **ACUE No. 001967** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
10 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Catón Lezama, Hazel Solís R,  
11 Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, y Digna Espinoza R,  
12 ACUERDAN no habiendo más observaciones ni recomendaciones da por aprobada el  
13 Acta No. 0188 – 2022, de sesión ordinaria del jueves once de agosto de dos mil veintidós,  
14 la cual ha sido aprobada por los regidores (as); Walter Catón L, Adilia Reyes Calero, Felix  
15 P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez,  
16 Digna Espinoza Romero. -----

17 **NOTA:** Adilia Reyes C, hoy el compañero Wilson Espinoza C anda en el festival de las  
18 artes en San José y ahorita la alcaldesa está en una reunión en el hospital con gente del  
19 INDER y del Hospital para un tema de una ampliación que hay que hacer. -----

## 20 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

21 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación  
22 de miembros de: juntas de educación, juntas administrativas y comités de caminos que  
23 han sido convocados a sesión para este respectivo proceso, se detallan: -----

24 **Junta Educación Esc. San Rafael Sánchez;** Gheysell Zosa Navas – 2 721 809, Ruth  
25 Martínez Mayrena – 2 0388 0516, José Taisigue Gutiérrez – 2 0496 0154, Jorge López  
26 Ocón – 2 0495 0928, Miriam Lira González - 155822416231 -----

27 **Comité de Caminos Sector Ñurinda:** Gladys Villegas Porras – 5 0198 0910, Andrés  
28 González Carvajal – 2 0639 0482. -----

## 29 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

30 **NOTA:** Regidora Adilia Reyes Calero, no hubo dictámenes de comisión porque no hubo  
31 quorum, solo tenemos unos informes de proyecto ley por parte del asesor legal del  
32 Concejo Municipal. -----

33 **ARTICULO 1.** Lic. Callejas – asesor legal del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala,  
34 informe de proyectos de Ley de Asamblea Legislativa. -----

35 Hace lectura del proyecto de Ley No. 22.928 “Reforma de artículos 32 de la Ley Nacional  
36 de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley No. 8488 del 22 de noviembre de 2005 y  
37 sus Reformas”. Este proyecto busca la flexibilidad en requisitos y trámites de materia

1 ambiental para los casos de emergencia. -----

2 Por el fondo no se ven vicios de legalidad, pero la redacción utilizada podría orientar una  
3 inconstitucionalidad. Excepcionar lo ambiental, el espíritu de la norma es bien  
4 intencionado. -----

5 **ACUE No. 001968** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
6 (as) presentes: Adilia Reyes C, Oscar Ulate M, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Juan C.  
7 Camacho E, Sonia Villavicencio E, Felix P. Martínez U, ACUERDAN Aprobar el criterio  
8 legal del Lic. Christian Callejas E – asesor legal del Concejo Municipal, de la  
9 Municipalidad de Upala, relacionado a proyecto de ley que fueron analizados por parte  
10 de esa asesoría legal. APROBADO -----

11 **ACUE No. 001969** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
12 (as) presentes: Adilia Reyes C, Digna Espinoza R, Hazel Solís R, Walter Catón L, Juan  
13 C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, Felix P. Martínez U, una vez aprobado el criterio  
14 legal emitido por la asesoría legal de este Concejo Municipal, ACUERDAN brindar voto  
15 de apoyo al proyecto de Ley No. 22 928 “Reforma de artículos 32 de la Ley Nacional de  
16 Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley No. 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus  
17 Reformas”. APROBADO -----

18 **ARTICULO 2.** Lic. Callejas, en el caso del expediente No. 21 594 puedo decir que el  
19 proyecto fue recibido por este Concejo en fecha del 12 de noviembre de 2022 por lo que  
20 según el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa ya caducó el plazo de  
21 la consulta. -----

22 NOTA: Se conoce. -----

23 **ARTÍCULO 3.** Lic. Callejas, Expediente No. 22. 967 “Reforma a los artículos 207 y 208  
24 de la Ley No. 8765, código electoral de 19 de agosto de 2009, para que las personas que  
25 renunciaron al partido político que les postuló en cargos de elección popular no pueden  
26 ocuparlos al existir vacancias”. El proyecto pretende consolidar una democracia  
27 partidista y no una directa, el proyecto podría violentar derechos al ser electos, forzaría  
28 la pertenencia al grupo político lo que es inconstitucional según la sala cuarta, no se  
29 recomienda dar el voto de apoyo. -----

30 **ACUE No. 001970** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
31 (as) presentes: Adilia Reyes C, Oscar Ulate M, Hazel Solís R, Walter Catón L, Juan C.  
32 Camacho E, Sonia Villavicencio E, Felix P. Martínez U, ACUERDAN aprobar el criterio  
33 emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, en no dar el voto de apoyo.  
34 APROBADO -----

35 **ARTÍCULO 4.** Lic. Callejas, está el Convenio de Marco de Cooperación entre el MOPT –  
36 Municipalidad de Upala, para intervenir la Red Vial Nacional de Interés Municipal, el  
37 mismos ha sido avalado por la UNGL. -----

38 El convenio establece clausulas generales que orientan a futuros convenios específicos,  
39 no se observa ilegalidad, está avalado por la UNGL, es necesario y oportuno suscribirlo.

1 **ACUE No. 001972** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
2 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
3 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, ACUERDAN  
4 Aprobar el dictamen emitido por la asesoría legal del Concejo Municipal. -----

5 **ACUE No. 001971** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
6 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
7 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, una vez  
8 aprobado el criterio emitido por el asesor legal del Concejo Municipal ACUERDAN dar el  
9 voto de apoyo al “Convenio de Marco de Cooperación entre el MOPT – Municipalidad de  
10 Upala, para intervenir la Red Vial Nacional de Interés Municipal”. APROBADO EN FIRME.

11 NOTA: La presidencia brinda receso para elaborar informes de comisiones 09:45 a.m.  
12 receso se reanuda la sesión al ser las 10:09 a.m. -----

13 **ARTÍCULO 5.** Regidora Sonia Villavicencio E, comisión permanente de medio ambiente,  
14 se hace lectura del informe. Informe especial de Camelias, para su análisis y revisión. ---

15 Es claro que el tema de Camelias es complicado, con procesos muy lentos, sin embargo,  
16 esta comisión se ha empeñado a caminar a pasos firmes y con un firme compromiso por  
17 parte de las autoridades correspondientes; por ello, esta comisión recomienda al Concejo  
18 Municipal considerar las recomendaciones de dicha comisión especial Las Camelias,  
19 para que los procesos sigan su camino, para asegurarnos el debido procedimiento: a)  
20 inyección de recursos por parte de la Municipalidad, en los presupuestos extarordinarios  
21 2022, o bien el ordinario 2023, según propuesta de avance para el año 2022, y el estudio  
22 de diagnóstico previos. B) revisar la integración de la comisión especial de Camelias,  
23 para valorar tener una comisión más pequeña, pero más responsable, comprometida y  
24 que de resultados a corto, mediano y largo plazo. C) ejercer presión política (reuniones  
25 con jefes, diputados y otros grupos organizados) para la toma de decisiones y  
26 conseguir resultados a corto plazo. -----

27 **ACUE No. 001973** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
28 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
29 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, ACUERDAN  
30 dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión de ambiente. APROBADO -----

31 Propuesta de acuerdo: una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente, (hace  
32 lectura de los puntos a solicitar a, b, c). solicitar apoyo político se remite el dictamen a la  
33 asamblea legislativa para que ayuden en este proceso, la otra es solicitar a la alcaldía la  
34 inclusión de los recursos en el presupuesto algún monto para el estudio de diagnóstico  
35 previo, y es hacer la revisión de la comisión especial de las Camelias. NO SE SOMETE  
36 A VOTACIÓN -----

37 NOTA: Alcaldesa ingresa a las 10:14 a.m. -----

38 Regidora Digna Espinoza R, si nos hemos estado reuniendo, nos han estado  
39 convocando, no se ha estado tomando esto con la seriedad, esto es una gran

1 responsabilidad que tenemos, antes era Oscar Ulate el que estaba con esto, ahora es  
2 Diego Mora. -----

3 Sindica Francisca Ortiz Ch, mañana tenemos extraordinaria y nos toca entregar informes  
4 a los síndicos, no he podido asistir porque tengo muchos compromisos, un día hablé con  
5 Steven para que representara, mañana tenemos sesión y no puedo asistir. -----

6 Regidora Adilia Reyes C, hay que actualizar la comisión y pasar los nombres a Diego  
7 Mora, en el caso de Francisca que no puede que busque a su sustituto, quiero que me  
8 digan los miembros de esta comisión, quienes están anuentes a continuar, y quienes  
9 tienen problemas, para saber cuáles son los verdaderos miembros, “Aura Yamileth  
10 López, Walter Catón L, Digna Espinoza R, Alfredo Lara, Francisca Ortiz Ch”. Estas serían  
11 las personas vigentes en la comisión en el caso de que Francisca no pueda asistir  
12 convoca a Steven para que la represente. -----

13 **ACUE No.001974** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
14 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
15 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, una vez  
16 aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente de ambiente ACUERDAN  
17 ratificar los miembros que integran la comisión especial del Refugio de Vida Silvestre Las  
18 Camelias, la cual queda de la siguiente manera: Oscar Ulate M, Digna Espinoza R,  
19 Alfredo Lara P, Francisca Ortiz Ch, Walter Catón L, Aura Yamileth López Obregón y el  
20 coordinador que es Diego Mora Jiménez – Gestor de Ambiente Municipal. APROBADO-

21 **ACUE No. 001975** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
22 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
23 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, una vez  
24 aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente de ambiente ACUERDAN  
25 solicitar a la administración municipal incluya un monto dentro del presupuesto municipal  
26 para el pago de estudios de diagnóstico previos “Refugio De Vida Silvestre Las Camelias,  
27 para que apoye. APROBADO -----

28 **ACUE No. 001976** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
29 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
30 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, una vez  
31 aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente de ambiente ACUERDAN  
32 remitir a la asamblea legislativa el dictamen emitido por la comisión permanente de  
33 ambiente, al cual se le solicita a la asamblea el apoyo para el rescate del Refugio de Vida  
34 Silvestre Las Camelias. APROBADO -----

35 Sra. Aura Yamileth López O, si no hay impedimento legal que se pueda asignar recursos  
36 desde la municipalidad yo no tengo problemas, vamos a analizarlo y a estudiarlo con los  
37 compañeros, en relación a lo del avance de la comisión, entregue un informe pero por  
38 situaciones de tiempo y limitante quedamos en que Diego Mora iba a venir a exponer el  
39 avance de la comisión, por ese presupuesto no hay ningún problema si legalmente  
40 procede, talvez no todo el presupuesto que se requiere pero si quizás alguna parte. -----

1 NOTA: Receso a las 10:20 a.m. se reanuda a las 10:54 a.m. -----

2 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

3 **ARTÍCULO 1.** Se recibe oficio AL – CPEMUN – 0016 – 2022, fechado el 11 de agosto de  
4 2022, Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – comisiones legislativas III, dirigido  
5 al Concejo Municipal, Asunto: consulta obligatoria Exp. 22 856 “Ley de fortalecimiento de  
6 las federaciones municipales”. -----

7 **ACUER No.001977** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Hazel Solís R,  
9 Digna Espinoza R, Walter Catón L, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
10 enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley No. 22 856 denominado  
11 “Ley de Fortalecimiento de las Federaciones Municipales”. APROBADO -----

12 **ARTÍCULO 2.** Se recibe vía correo electrónico el 16 de agosto de 2022, Sra. Maureen  
13 Chacón segura – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta  
14 obligatoria Exp. 22.904 “Ley para la Reducción Efectiva de las Pensiones de Lujo con  
15 Cargo al Presupuesto Nacional”. Oficio AL – CPAS – 0686 – 2022. -----

16 **ACUE No. 001978** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete  
17 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Walter Catón L, Pedro  
18 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN remitir a estudio y a  
19 análisis de la comisión permanente: Consulta obligatoria Exp. 22.904 “Ley para la  
20 Reducción Efectiva de las Pensiones de Lujo con Cargo al Presupuesto Nacional” (fuera  
21 del recinto Digna Espinoza R y Sonia a la hora de la votación) APROBADO -----

22 **ARTÍCULO 3.** Se recibe vía correo electrónico el 11 de agosto de 2022, Sra. Guiselle  
23 Hernández Aguilar – asamblea legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: consulta  
24 obligatoria del expediente de Ley No. 22.927 “Reforma a varios artículos de la ley de  
25 tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, ley No. 9078, de 26 de octubre de  
26 2012, y sus reformas (límites de velocidad). -----

27 **ACUE No. 001979** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
28 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
29 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
30 remitir el expediente de Ley No. 22.927 a estudio y análisis de la comisión permanente.  
31 APROBADO -----

32 **ARTÍCULO 4.** Se recibe expediente de la ADI Moreno Cañas, presentado por el Sr.  
33 Gerardo Escobar M – Dpto. Patentes Municipales, dirigido al Concejo Municipal, asunto:  
34 solicita licencia temporal de licores, para el 03 de setiembre de 2022. -----

35 **ACUE No. 001980** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
36 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Hazel Solís R,  
37 Digna Espinoza R, Walter Catón L, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
38 autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo  
39 actividades en la comunidad Moreno Cañas, así mismo las respectivas licencias de  
40 bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y

1 lugares establecidos para esa actividad. -----  
2 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos  
3 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral Moreno Cañas donde mediante  
4 acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad  
5 bailable, y Licencia de Licores, para el 03 de setiembre de 2022, además solicita la  
6 licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de la  
7 comunidad de Moreno Cañas. -----

8 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la  
9 aprobación de este permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal  
10 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se  
11 indica que se cumple con los requisitos. APROBADO FIRME -----

12 **ARTÍCULO 5.** Se recibe oficio CPJ – DE – OF – 383 – 2022, con fecha del 16 agosto de  
13 2022, Sr. Luis Ant. Gonzalez Jiménez – Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven,  
14 dirigido a las alcaldías municipales y concejos municipales del país, asunto:  
15 Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven período 2023 – 2024. -----

16 NOTA: Se conoce. -----

17 **ARTÍCULO 6.** Se recibe el oficio SM – 0701 – 08 – 2022, con fecha del 11 agosto de  
18 2022, Sra. María Yamileth Palacios Taleno – Secretaria del Concejo Municipal,  
19 Municipalidad de Los Chiles, asunto: agradecimiento por acuerdo tomado en apoyo por  
20 parte del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala. -----

21 NOTA: Se conoce -----

22 **ARTÍCULO 7.** Se recibe oficio No. 125 – SCMD – 22 con fecha del 08 de agosto de 2022,  
23 Sr. Alexander Díaz Garro – secretario municipal, Municipalidad de Dota, dirigido al  
24 gobierno central, Concejos Municipales del País, asunto: protocolo de declaratoria de  
25 calles públicas en la red vial cantonal de costa rica. -----

26 NOTA: Se conoce. -----

27 **ARTÍCULO 8.** Se recibe oficio MU – CON – OFIC – 023 – 2022, con fecha del 11 de  
28 agosto de 2022, Sr. Auriel Álvarez Somarribas – contador municipal, Municipalidad de  
29 Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: informe de ejecución presupuestaria julio  
30 de 2022. -----

31 NOTA: Se conoce porque ya se dio el informe trimestral. -----

32 **ARTÍCULO 9.** Se recibe oficio AL – FPNR – 27 – OFI – 0138 – 2022 con fecha del 16 de  
33 agosto de 2022, Sra. Olga Ligia Morera Arreita – Diputada, Asamblea Legislativa, dirigido  
34 a la Sra. Aura Yamileth López O - alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala, asunto:  
35 respuesta en relación al oficio MU OFIC 0553 07 2022. -----

36 **ACUE No. 001981** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
37 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Hazel Solís R,  
38 Digna Espinoza R, Walter Catón L, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
39 convocar a gira por las rutas nacionales del cantón de Upala, al Sr. Ministro del MOPT,  
40 se proponen las fechas del 23 o bien la del 30 de setiembre de 2022, a las 09:00 a.m.

1 saliendo de la Municipalidad de Upala, con los miembros del Concejo Municipal  
2 (representación) APROBADO FIRME -----

3 **ACUE No. 001982** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Hazel Solís R,  
5 Digna Espinoza R, Walter Catón L, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
6 solicitar a la administración municipal en la medida de lo posible el transporte y el pago  
7 de viáticos para las personas que estarán participando de la gira con el Sr. Ministro del  
8 MOPT, para la fecha en que este designe, ya sea del 23 o bien del 30 de setiembre de  
9 2022, las personas a participar son: Juan C. Camacho, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
10 Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Alfredo Lara P, Cristina Urbina E, Raquel  
11 Cascante A, Eloisa Ruiz R, Mayra Potoy Ch, Cinthya Pérez B, Francisca Ortiz Ch, Adilia  
12 Reyes C, Pedro Martínez U. APROBADO -----

13 **CAPÍTULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----

14 **ARTICULO 1.** Regidora Hazel Solís Ramírez, en mi calidad de regidora del Concejo  
15 Municipal de Upala, mociono para que se autorice la realización de la Semana Cívica en  
16 Upala en las fechas del 12 al 18 de setiembre de 2022 en el Parque Central. Las  
17 actividades serán organizadas por este municipio, en conjunto con la Dirección Regional  
18 de Educación de la Zona Norte - Norte e instituciones públicas, para la realización de las  
19 actividades patrias. -----

20 **ACUE No. 001983** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
21 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
22 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
23 aprobar las fechas del 12 al 18 de setiembre de 2022 para la realización de la semana  
24 cívica en el casco central. APROBADO FIRME -----

25 Regidora Sonia Villavicencio E quisiera saber si hay que formar la comisión o está ya  
26 está conformada, si no para saber quiénes son los que la integran. -----

27 Sra. Aura Yamileth López, la comisión ya esta conformada por la municipalidad y el MEP.

28 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

29 **ARTÍCULO 1.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad  
30 de Upala, presenta al Concejo Municipal el oficio DFOE – LOC – 1464, No. 13471, asunto:  
31 Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del  
32 presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de  
33 los Presupuestos Iniciales 2023. -----

34 Regidora Hazel Solís R, hace lectura de la propuesta del acuerdo a tomarse por parte del  
35 Concejo Municipal. -----

36 **ACUE No. 001984** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
37 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
38 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
39 que conoce el oficio número 13471 de la Contraloría General de la República, recibido  
40 en fecha del 17 de agosto de 2022, que le remitió copia fiel la Alcaldía al honorable



1 Concejo para conocimiento en fecha del 18 de agosto de 2022, respecto al asunto la  
2 Contraloría General de la República remite: “Indicaciones para la formulación y remisión  
3 a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender  
4 las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2023”, y que en  
5 síntesis indica: “El artículo 100 del Código Municipal, establece que las Municipalidades  
6 deben de acordar el presupuesto ordinaria que regirá cada año, utilizando la técnica  
7 presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República. -----

8 Por ello se considera relevante que haga de conocimiento de los miembros del Concejo  
9 Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este oficio, las indicaciones  
10 y demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la  
11 presentación de los presupuestos iniciales 2023. APROBADO -----

12 **ARTICULO 2.** Sra. Aura Yamileth López O, alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala,  
13 solicito que tomen nuevamente el acuerdo del proceso de adjudicación relacionado al  
14 asfaltado en el Distrito de Dos Ríos, el acuerdo indica que CONANSA, y lo correcto es  
15 “CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA”. Por lo que, cedo el  
16 espacio al Sr. Fabián – UTGV Municipal. -----

17 Sr. Fabian debió de indicarse el nombre completo de la empresa a la que se le está  
18 adjudicando. -----

19 Regidora Adilia Reyes C, Dejar sin efecto ese acuerdo de esa adjudicación y tomarlo de  
20 la forma correcta. -----

21 Lic. Callejas se puede corregir por medio de una Fe de Erratas, indicando que el nombre  
22 correcto es Concreto Asfaltico Nacional Sociedad Anónima. -----

23 **ACUE No. 001985** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
24 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
25 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
26 hacer una FE DE ERRATAS al acuerdo No. 001962 tomado en el acta No. 0188 – 2022.  
27 Donde se hizo omisión del nombre completo de la empresa adjudicada siendo esto lo  
28 correcto “CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA”. APROBADO  
29 FIRME -----

30 **ARTICULO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, otro asunto es corregir un acuerdo  
31 que se tomó con la siguiente numeración: No. 001963. Relacionado con la adjudicación  
32 para el mantenimiento del equipo de camiones recolectores y camión de carga liviana. --

33 Sr. Diego Mora J, contaba con 3 errores ese acuerdo, hace lectura de los puntos que no  
34 se expresaron en el acuerdo que fue tomado en la sesión anterior, ya se les envió la  
35 redacción correcta. -----

36 **ACUE No. 001986** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
37 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
38 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
39 hacer una FE DE ERRATAS al acuerdo No. 001963 tomado en el Acta No. 0188 – 2022,  
40 “ACUERDA con base al criterio técnico y legal la adjudicación de la licitación abreviada

1 2022LA – 000013 – 0021500001 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO,  
2 CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES Y CAMIÓN  
3 DE CARGA LIVIANA DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA” a Cargotecnia  
4 Centroamericana Sociedad Anonima, cédula jurídica 3 – 101 – 710728 por la suma de  
5 ø6 820 052.26 en la partida 1 y la suma de ø8 492 009.9 en la partida 2, se indica que la  
6 partida 3 resultó infructuosa. -----

7 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su  
8 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la  
9 formalización contractual. APROBADA FIRME -----

10 **ARTÍCULO 4.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de  
11 Upala, traemos para trámite de aprobación un proceso de adjudicación para los  
12 asfaltados en el Distrito de Bijagua, cedo el espacio al Sr. Fabian – Ing. De la UTGV  
13 Municipal. -----

14 Sr. Fabian – contratación de asfalto de Bijagua, licitación No. , hace lectura y expone las  
15 recomendaciones emitidas tanto de la parte técnica como de las empresas que han  
16 participado dentro del proceso, y el proceso a realizarse en dicha contratación. -----

17 **ACUE No. 001987** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
18 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
19 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
20 con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de  
21 esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida: CONCRETO  
22 ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3 – 101 – 008650, el  
23 proceso de licitación abreviada número en SICOP 2022LA – 000014 – 0021500001.  
24 CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO Y  
25 REHABILITACIÓN DEL CAMINO C – 2- 13 – 036, MEDIANTE OBRAS DE  
26 REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA. Por la suma de ø51 929 528.37. -----

27 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su  
28 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la  
29 formalización contractual. APROBADO FIRME. -----

30 **ARTÍCULO 5.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de  
31 Upala, traemos para trámite de aprobación un proceso de adjudicación para la ruta  
32 cantonal de Cuatro Cruces. Cede espacio al Sr. Fabian – UTGV Municipal. -----

33 Sr. Fabian – UTGV Municipal, hace lectura de la recomendación de adjudicación. -----

34 **ACUE No. 001988** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
35 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
36 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
37 con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de  
38 esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida:  
39 CONSTRUCTORA HERRERA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3 – 101 – 125558,  
40 el proceso de licitación abreviada número en SICOP 2022LA – 000016 – 0021500001.

1 CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO Y  
2 REHABILITACIÓN DEL CAMINO C – 2 – 13 – 094, MEDIANTE OBRAS DE  
3 REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA. Por la suma de ¢46 151 400.22 -----

4 A la vez, este Concejo Municipal autoriza la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su  
5 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la  
6 formalización contractual. APROBADO FIRME -----

7 **ARTÍCULO 6.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de  
8 Upala, cede espacio al Sr. Diego Mora J – Gestor Ambiental, Municipalidad de Upala,  
9 para que realice la presentación del Informe de la Comisión Especial Refugio de Vida  
10 Silvestre Laguna Las Camelias. -----

11 Sr. Diego Mora J – Gestor Ambiental hace exposición de presentación digital, del informe  
12 enviado al Concejo Municipal en sesión ordinaria anterior (Sra. Alcaldesa hizo entrega  
13 del informe físico). -----

14 **ACUE No. 001989** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
15 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
16 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
17 conocer el informe que emite el Sr. Diego Mora J – Gestor Ambiental de la Municipalidad  
18 de Upala, de los avances y trabajos realizados por la Comisión Especial del Refugio de  
19 Vida Silvestre Laguna las Camelias. Lo damos por recibido y aprobado el informe,  
20 seguimiento y avances, trabajos realizados. APROBADO -----

21 **Propuesta del acuerdo:** ACUERDAN solicitar al SINAC la atención en cuanto a su  
22 competencia como responsables del manejo y control del Refugio de Vida Silvestre (no  
23 se somete a votación) -----

24 Lic. Callejas, habíamos recibido alguna documentación en la que aparecía en que el daño  
25 ambiental estaba haciendo investigación y del incumplimiento de deberes de los  
26 funcionarios del SINAC, aquí podemos encontrar como es que el SINAC actúa ante un  
27 evento de corrupción, porque el SINAC no cumple con su trabajo, RECOMENDARÍA que  
28 se remita acuerdo solicitando información a la fiscalía de Upala y general “ambiente”  
29 sobre el estado de las denuncias del daño ambiental al Refugio de Vida Silvestre Laguna  
30 Las Camelias. -----

31 Pedir información a la fiscalía o al OIJ para que brinde un informe del asunto. -----

32 Regidora Adilia Reyes C, me parece convocar a una sesión de trabajo para que nos  
33 informen de cómo está la situación e indicarles cual es el tema para que vengan  
34 preparados, depende del informe que ellos tengan podemos seguir hasta con un recurso  
35 en contra del SINAC por no atender este asunto. -----

36 **ACUE No.001990** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
37 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
38 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
39 convocar a las autoridades locales del SINAC y del OIJ a sesión extraordinaria para que  
40 brinden un informe de lo que se ha realizado en la investigación de las denuncias que ha

1 habido en contra del maltrato del Refugio de Vida Silvestre Laguna Las Camelias  
2 APROBADO FIRME. -----

3 **ACUE No. 001991** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
5 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
6 convocar a las autoridades locales del SINAC y del OIJ del cantón, para el 01 de  
7 setiembre de 2022, a las 10:00 a.m. en la sesión ordinaria del Concejo Municipal  
8 APROBADO FIRME -----

9 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

10 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, hay que tomar el acuerdo de incluir en  
11 agenda la presentación de la auditora, para que se presente en la sesión extraordinaria  
12 de mañana viernes 19 de agosto de 2022, para que exponga el “Requerimiento  
13 Presupuestario de la Auditoría Interna para el 2023”. -----

14 **ACUE No. 001992** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
15 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
16 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
17 incluir en la agenda de sesión extraordinaria del 19 de agosto de 2022, la participación  
18 de la Sra. Ileana Soto V – auditora municipal, para que exponga el Requerimiento  
19 Presupuestario de la Auditoría Interna para el año 2023. APROBADO FIRME. -----

20 **ARTÍCULO 2.** Regidor Alfredo Ruiz Jiménez, el asunto es relacionado con la empresa  
21 ARAYCA la semana pasada quedaron en intervenir el camino, dijeron que iniciaban el 16  
22 de agosto de 2022, no se pudo por problemas con la niveladora, cuando se ganan la  
23 licitación se califican por porcentajes, pero no cumplieron con las expectativas, aquí se  
24 puede hasta abrir un procedimiento de parte de la administración, o si no pueden con un  
25 proyecto que se le de al segundo oferente, que la administración o la UTGV le ponga las  
26 manos en el asunto, se ocupa ese camino. -----

27 Regidora Adilia Reyes C, entiendo que hay tiempos establecidos, si no la entrega en  
28 tiempos se puede hacer algo, pero quizás el licenciado nos ayude. -----

29 Lic. Callejas, si la empresa se va a atrasar debe de pedir una autorización a la  
30 administración para ampliar el plazo, pero si la empresa se pasa de plazo lo que pasa es  
31 que se cobra una multa y debe de estar establecida en el cartel y con el reglamento de  
32 la ley de contratación se puede sacar un porcentaje de la obra en total, y es por día de  
33 atraso, si no existe eso por parte de la administración, eso se tiene que hacer porque si  
34 no es incumplimiento de labores, hay que ver si ya se cumplió el tiempo o bien si no hay  
35 prórroga para que se haga entrega a tiempo. -----

36 Regidora Adilia Reyes C, aquí hemos aprobado la ampliación con prórrogas por temas  
37 de tiempos y su debida justificación y si ya no cumple en el tiempo procede lo que dijo el  
38 Lic. Callejas. -----

39 Regidor Juan C. Camacho E, muchas veces las prórrogas es por temas de clima, y debido  
40 a eso es que la mayoría de veces se pide el tiempo. -----

1 **ARTÍCULO 3.** Regidora Sonia Villavicencio, solicito por medio de vecinos la reparación  
2 de Quebradon – Moreno Cañas por lo menos algo de emergencias que se haga algún  
3 mantenimiento, esto mientras se le puede asignar algún recurso. -----

4 Regidora Adilia Reyes C., ya la alcaldesa tomó nota del asunto. -----

5 **ARTÍCULO 4.** Siendo las trece horas con cinco minutos la señora presidenta Adilia Reyes  
6 Calero, da por concluida la sesión. -----

7

8

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9 Presidente

Secretario (a)

10 Adilia Reyes Calero

Liseth Vega López

11

12

----- U. L. -----